

El Cónclave, un anacronismo antievangélico

Jean Paul Richard

La figura actual del Cónclave, no sólo es **anacrónica**, sino **antievangélica**. Veamos.

Es **anacrónico**, en primer lugar porque procede de la Edad Media (le falta poco tiempo para completar un milenio), pero sobre todo porque ya no cumple los postulados mínimos de lo que debe ser hoy día una elección en el más alto nivel de una institución religiosa mundial. Dado que el «monarca» de la Iglesia Católica es célibe y no tiene hijos como herederos naturales, un procedimiento que correspondería bien a una «monarquía hereditaria» es precisamente éste: que el monarca designe personalmente a quienes habrán de elegir a su sucesor. Última monarquía absoluta de Occidente, todavía atada al *Ancien Régime* y a la Edad Media, rehén voluntaria de las mismas instituciones que crea, la Iglesia Católica tiene en el autoritarismo elitista del Cónclave uno de sus anacronismos más elocuentes y uno de los obstáculos más eficientes para su propia renovación.

Pero este carácter anacrónico, aun siendo obvio, no es lo peor, porque el procedimiento mismo del Cónclave es, además, **antievangélico**, por una suma de varios otros vicios graves, a saber:

- **sexismo**: de hecho –¡no de derecho!- sus componentes son sólo varones. Aun dejando aparte el tema de la posibilidad del sacerdocio para la mujer, es obvio y sabido que ella, incluso canónicamente, puede ser «electora» papal, como puede serlo cualquier cristiano/a no ordenado. El procedimiento vigente de los Cónclaves proclama clamorosamente y perpetúa la marginación de la mujer y su exclusión de las instancias en las que se comparte el poder, incluso en aquellas para las que no hay impedimento canónico, sino sólo un prejuicio ideológico sexista;

- **clericalismo**: todos los miembros del Cónclave son de hecho clérigos, funcionarios del estamento eclesiástico, en un grado de escalafón que les implica máximamente en la estructura burocrática institucional de la Iglesia. El Cónclave sigue mostrando y perpetuando a la Iglesia católica como una estructura clerical, una teocracia sacerdotal, una sociedad dual de clérigos y laicos que margina rotundamente a estos últimos;

- **gerontocracia**: por la llamativamente elevada media de edad de sus miembros, e indirectamente, por el carácter vitalicio que reviste la nominación cardenalicia;

- **falta de representación**: sus miembros no representan a nadie sino a sí mismos y a la autoridad que los nombró. En el Cónclave no hay representación orgánica de las Iglesias locales, de las Conferencias Episcopales, ni de las regiones o

de los Continentes, perpetuándose todavía los privilegios regionales en la proporción de miembros procedentes del Primer Mundo y de Europa, en comparación a los del Tercer Mundo;

- **cooptación:** los electores son escogidos por la persona a ser sucedida, sin otro criterio que el suyo personal, sin contrapeso de aprobación por otra instancia (separación de poderes), según un reglamento que él mismo dicta y reforma libremente. Es natural que, por ello, sólo la ideología oficialista se haga presente en el colegio cardenalicio, sin posibilidad de visiones alternativas, sin la saludable presencia siquiera de una mínima «oposición»...

El procedimiento del Cónclave no es ningún dogma de fe, es una simple decisión eclesiástica, y puede ser abandonada en cualquier momento. Cualquier cristiano puede considerarlo superado, obsoleto, o incluso dañino, según su propio criterio, con entera libertad. El Cónclave es una institución antievangélica: marginar totalmente a la mujer, a los laicos, a los sin poder, a los que piensan de otra manera, y hacerlo todo ello por vía autoritaria absoluta unipersonal e inapelable... no es compatible hoy con el Evangelio. Si Jesús entrara en la Capilla Sixtina, volvería a derribar las mesas, electorales en este caso. Cualquier teología que pretendiera justificar los procedimientos actuales del Cónclave debería ser desechada como ideológica, por aquel criterio evangélico: «un árbol que da frutos malos, no puede ser bueno».

Juan Pablo II, que renovó en 1996 la legislación del Cónclave confirmándolo en estas sus seculares deficiencias, tuvo en esto «miedo de abrir las puertas»: a la mujer, a los laicos, a las Iglesias locales, a la participación del Pueblo de Dios, y en esa medida, a la voluntad de Jesús en definitiva. Mientras sigamos con «Cónclaves» de puertas realmente tan cerradas, los Papas elegidos probablemente continuarán dificultando abrir otras puertas en todos los niveles.

Que el Pueblo de Dios tome conciencia de estos vicios capitales del sistema actual del Cónclave, y de la urgencia de su superación, hará más fácil un próximo abandono de este anacronismo antievangélico superviviente, para bien de la Iglesia y del mismo Papado.

En el actual momento de la renuncia de Benedicto XVI, no es realista pensar que pueda ser obviado el procedimiento del Cónclave, reconfirmado precisamente por las últimas normativas que él le impuso. Pero sí es importante que los «electores» sepan que estarán utilizando un método rechazado por el *sensus fidelium* de una cantidad incontable de cristianos y cristianas del Pueblo de Dios, y de todas las sociedades que ya han dado la espalda mayoritariamente a estructuras **monarquico-autoritarias, sexistas, clericales, gerontocráticas y no participativas**, como el Cónclave.